



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 4 DE PALMA DE MALLORCA

19876

Juicio de Faltas Inmediato 24/2012

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos

156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a ARMANDO ALEJANDRO SARMIENTO AREVALO que en el FAI nº 24/2012 que en su parte dispositiva dice:

Condenando a Oscar Humberto Bayas Sanchez y a Armando Alejandro Sarmiento Arévalo, como autores responsables de una falta del artículo 623.1 del Código Penal, a la pena para cada uno de ellos de un mes multa con cuota diaria de ocho euros. En caso de impago se impondrá un día de arresto por cada dos cuotas diarias no satisfechas.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de apelación, por escrito, en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

En PALMA DE MALLORCA a 12 de Julio de 2012.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

